



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No. 948

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución para la solicitud de cambio de uso del suelo para destinarlo al comercio, servicios de bajo impacto urbano o la micro y pequeña industria, a que se refiere el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para el predio ubicado en la Calle Miguel Laurent número 55, Colonia Tlacoquemécatl, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 con número de folio SEDUVI/DGOU/R-CUS-42Q/005/2022 5
- ◆ Resolución para la solicitud de cambio de uso del suelo para destinarlo al comercio, servicios de bajo impacto urbano o la micro y pequeña industria, a que se refiere el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para el predio ubicado en la Av. Gutemberg número 222, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590 con número de folio SEDUVI/DGOU/R-CUS-42Q/006/2022 11
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo de la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México por el que se aprueba la modificación de la nomenclatura de la “Plaza Tlaxcoaque” por el de “Tlaxcoaque, Plaza de la Memoria”, ubicada entre la Diagonal 20 de Noviembre y las Calles Tlaxcoaque y Chimalpopoca, en la Colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc 19

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Manual Específico de Operación del Comité Técnico del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, con número de registro MEO-117/ESPECL-22-SSC-B3C250D 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Azcapotzalco

- ♦ Acuerdo por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras, con número de registro MEO-115/OBRASS-22-AZC-119D86B 25

Alcaldía en Coyoacán

- ♦ Acuerdo por el cual se habilitan Días Inhábiles para realizar los Procedimientos Administrativos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las misma 27

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos del Programa Social “La Unión hace la Fuerza” 29

Alcaldía en Xochimilco

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Capacitación al Fortalecimiento de los Emprendedores y Mipymes para la Reactivación Económica.”, para el Ejercicio 2022 32
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada “Capacitación a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para lograr la Profesionalización y Competitividad en el Mercado Productivo”, para el Ejercicio 2022 publicada el 07 de julio de 2022 41

O R G A N I S M O S A U T Ó N O M O S

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Aviso FGJCDMX/17/2022 por el que se da a conocer la suspensión de plazos y términos inherentes a los procedimientos seguidos ante el Órgano Interno de Control de la Fiscalía, los días que se señalan 44

P O D E R J U D I C I A L

Consejo de la Judicatura

- ♦ Aviso para publicación de las ligas de consulta de las Circulares CJCDMX-23/2022, CJCDMX-24/2022, y CJCDMX-25/2022 45

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número DGOIV/LPN/094/2022.- Convocatoria 011.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de señalización horizontal en diversas vialidades primarias de la Ciudad de México 46
- ♦ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitaciones Públicas de carácter Nacional números COY-DGOPSU-LP-34-2022 a COY-DGOPSU-LP-38-2022.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-08-2022.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos para diversos Comités 48
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-046-2022.- Convocatoria 046.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente a repavimentación 53
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-047-2022.- Convocatoria 047.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente a repavimentación 57

- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-048-2022.- Convocatoria 048.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente a banquetas y guarniciones 61
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-049-2022.- Convocatoria 049.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente a banquetas y guarniciones 65
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-050-2022.- Convocatoria 050.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente a banquetas y guarniciones 71
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-051-2022.- Convocatoria 051.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente a banquetas y guarniciones 73
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-052-2022.- Convocatoria 052.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente al sistema de drenaje secundario 77
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-053-2022.- Convocatoria 053.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente al sistema de drenaje secundario 81
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-054-2022.- Convocatoria 054.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente al sistema de drenaje secundario 85
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-055-2022.- Convocatoria 055.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente al sistema de drenaje secundario 89
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-056-2022.- Convocatoria 056.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente a espacios públicos 93
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-057-2022.- Convocatoria 057.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente al sistema de drenaje secundario 97
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-058-2022.- Convocatoria 058.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente al sistema de drenaje secundario 101
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-059-2022.- Convocatoria 059.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente a repavimentación 105
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001127-060-2022.- Convocatoria 060.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación referente a repavimentación 109

ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 30, 35 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México 42 C, fracción XVII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; en los artículos 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en las Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículo, , para el ejercicio fiscal 2022, y

CONSIDERANDO

A más de dos años de pandemia, y ya en un proceso de recuperación económica en la cual, se han ido reactivando actividades con las medidas sanitarias correspondientes, y que, poco a poco se recuperan y generan nuevos empleos, en la Alcaldía Xochimilco se entra a una nueva etapa post pandemia, generando mayor oportunidad para la comunidad con acciones enfocadas a cursos de capacitación en forma presencial que permitan el desarrollo de habilidades para impulsar el auto empleo y la mejor administración de las pequeñas y medianas empresas. Por lo anterior se considera la promoción de políticas al fomento económico y cooperativo de esta alcaldía mediante estrategias para generar el desarrollo económico en beneficio de los habitantes de esta demarcación que permitan impulsar acuerdos o convenios con instituciones públicas y privadas que impulsen y fortalezcan el desarrollo económico de la Alcaldía Xochimilco; por lo anterior se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “CAPACITACIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y MIPYMES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.”, PARA EL EJERCICIO 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

1. Nombre de la acción.

Capacitación al fortalecimiento de emprendedores y MIPYMES para la Reactivación Económica.

2. Tipo de acción social.

Cursos de capacitación.

3. Entidad responsable.

Alcaldía de Xochimilco.

Subdirección de Asesoría y Proyectos Productivos.

4. Diagnóstico.

De acuerdo al estudio Intercensal del 2015, la Alcaldía Xochimilco contaba con 415,933 habitantes. El 48.0% de esta población es del sexo masculino (199,513) cuya edad mediana es de 30 años, mientras que el 52.0% corresponde al sexo femenino (216,420) con edad mediana de 30 años. La distribución de habitantes por sexo corresponde a una relación de 97.90 hombres por cada 100 mujeres. Respecto a la distribución por edades, en la Alcaldía Xochimilco el grupo de los 20 a 24 años de edad representa el grupo con mayor población con un 8.8%, situación similar en la CDMX el mismo rango de edad es el que tiene mayor presencia con el 8.4%. A nivel nacional los grupos con mayor presencia son de 10 a 14 años con 9.4% y de 5 a 9 años con 9.2%. Con relación a la población joven de edades entre los 10 y 24 años (población de mayor riesgo de consumo de drogas), en la Alcaldía abarca el 25.3%, en la CDMX esta cifra es de 22.8% y a nivel nacional el porcentaje de jóvenes es de 27.3%, significativamente mayor a los mencionados anteriormente.

Los datos de esta encuesta indican que la tasa de participación económica por sexo en 2015 en Xochimilco, ascendía a 68.75% en hombres y el 41.26% en mujeres; en la Ciudad de México el 70.05% en hombres y el 43.67% en mujeres; la nacional en hombres corresponde al 68.48% y 33.46% en mujeres respectivamente.

Sabemos claramente que la actividad económica de la Ciudad de México está dominada por los servicios y el comercio, y de igual manera, se entiende que el desarrollo económico de la ciudad es fundamental para promover el empleo digno y bien remunerado. Sin embargo, los emprendedores y las MIPYMES se enfrentan a una serie de dificultades y obstáculos (falta de planeación, cero capacitaciones, búsqueda inadecuada de financiamiento entre otras) que frenan su desarrollo, estas dificultades y obstáculos impiden que estos sectores se fortalezcan de forma adecuada. En el 2021 el Estudio sobre la Demografía de los negocios mostró que solo uno de cada diez negocios MIPYMES sobrevivientes recibió algún tipo de

financiamiento entre mayo de 2019 y julio de 2021, y que de esta o el 75.2 % lo utilizó para la adquisiciones de insumos. El INEGI estimó que en mayo de 2019 a julio de 2021 nacieron 1.2 millones de establecimientos micro. En Xochimilco de acuerdo al directorio de MIPYMES, PYMES, Empresas, Establecimientos, Industrias y Negocios de México, la Alcaldía cuenta con 26,597 mil MIPYMES, PYMES y Empresas registradas en el 2022. Muchas de estas con las dificultades, arriba señaladas.

4.1. Antecedentes.

En el contexto de los índices de participación económica de la población arriba señaladas, es que se han llevado acciones que se orientan a lograr el fortalecimiento y emprendimiento. En México, el 53.6 % de la población entre 18 y 64 años perciben buenas oportunidades para iniciar un negocio, el 58.5% considera que tiene habilidades para llevarlo a cabo, sin embargo 31.6% señala que el miedo al fracaso le impide realizarlo.

Respecto a la actividad emprendedora se observa que en México el 11.9% de la población adulta son emprendedores nacies, el 3.3% se conforman como nuevos emprendedores y el 4.2% una empresa establecida; el índice de actividad Emprendedora Temprana (TEA) es de 14.8% lo cual representa un incremento respecto al 2012.

En la Alcaldía Xochimilco en el año 2019 se implementaron cursos de capacitación con la Universidad Autónoma Chapingo con los diferentes temas dirigidos al público en general interesado en los temas, con una población beneficiada de 200 personas los cuales aprendieron a desarrollar y aplicar nuevos conocimientos para el auto empleo y el autoconsumo.

4.2. Problema o necesidad social que atiende la acción.

El camino al fortalecimiento del emprendimiento y a las MIPYMES no es fácil y a lo largo del recorrido surgen mucha dificultad como la falta de conocimiento y nuevas técnicas aplicables para lograr el objetivo

4.3. Justificación y análisis de alternativas.

Aumentar los conocimientos técnicos-operativos y académicos a través de cursos de capacitación para contar con elementos que lleven a buen término el proyecto planteado con la intención de incrementar el fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores como parte de la solución a la crisis sanitaria y económica

4.4. Participación social.

No aplica.

4.5. Análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldía.

No existe similitud con ningún programa de Gobierno Local o Federal.

5. Definición de la población objetivo, beneficiarios y usuarios.

5.1. Definición y cuantificación de las personas o unidades territoriales que la acción busca atender.

Directamente serán beneficiadas 540 personas establecidas en la Alcaldía Xochimilco, así como un facilitador.

5.2. Manera en la que se definió la focalización territorial o la priorización de la población.

La acción social está dirigida emprendedores o propietarios de negocio de los 18 barrios y 14 pueblos y colonias de la Alcaldía Xochimilco mayores de 18 años, así como de existir disponibilidad se incorporará a interesados en el autoempleo al público en general.

5.3. Facilitadores de servicios.

A raíz de los trabajos realizados en ejercicios anteriores y los resultados obtenidos, así como ser una institución educativa de prestigio se realizó la selección como la instancia que otorgará los cursos la representada por una institución educativa denominada Universidad Autónoma Chapingo.

La Universidad Autónoma Chapingo desde su creación el 22 de febrero de 1814 ha recibido alumnos provenientes de las áreas rurales de todo el país, ofreciendo una amplia oferta educativa ya que cuenta con 15 unidades académicas además ha desarrollado distintos tipos de actividades en 7 Centros de investigación. La Universidad Autónoma Chapingo se encuentra en una búsqueda constante de modelos y actividades que permitan insertarse con mayor efectividad en su entorno.

El facilitador para la realización de la acción está representado por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) que tiene como actividades básicas la investigación, enseñanza, procurando que las innovaciones científicas y tecnológicas lleguen oportunamente al sector público y privado.

Universidad Autónoma Chapingo señala domicilio para todos los actos, efectos notificaciones, requerimientos y procedimientos en Carretera México–Texcoco, Edificio de Rectoría, en Chapingo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56230, Tel. (595) 952 1532.

6. Objetivos generales y específicos.

Objetivo general.

Lograr el interés productivo y competitivo local para lograr desarrollo económico de la Alcaldía de Xochimilco, a través de fomentar el fortalecimiento de las actividades económicas a través de la capacitación.

Objetivos específicos.

* Lograr el fortalecimiento para la reactivación económica

* Desarrollar nuevos conocimientos y experiencias para la transformación de alimentos

7. Metas físicas.

Brindar una capacitación encaminada a 540 beneficiarios.

7.1. Naturaleza y tipo de apoyo o servicio que otorga la acción social.

Las acciones son encaminadas a adquirir conocimientos para un mejor desempeño en el desarrollo productivo e inicio del emprendimiento a la comunidad de Xochimilco.

7.2. Servicio brindado “Cursos”, a impartir:

1. Producción de fresa orgánica

Morfología

Manejo Agronómico del cultivo

Fertilidad

Cosecha

Procesos De Certificación Orgánica

2. Elaboración de dulces cristalizados y conservas de frutas y hortalizas.

Introducción

Primera etapa

Manejo Postcosecha de frutas y hortalizas

Métodos de transformación de frutas

Métodos de transformación de hortalizas

Métodos de elaboración de confitados

Segunda etapa

Elaboración de calabaza cristalizada

Elaboración de limones cristalizados

Tercera etapa

Elaboración de mermeladas con fruta de temporada

Elaboración de almíbar con fruta de temporada

Cuarta etapa

Elaboración de escabeches

Elaboración de chipotles adobados

Quinta etapa

Término del proceso de cristalización de calabaza y chayote

Elaboración de ate con fruta de temporada

3. Elaboración y comercialización de quesos (Panela, Botanero y Oaxaca).

Introducción

Introducción a la tecnología de la leche

Primera etapa

Métodos de conservación de la leche

Procesos de comercialización de la leche y sus derivados

Segunda etapa

Elaboración de yogurt

Tercera etapa

Elaboración de queso panela

Cuarta etapa

Elaboración de queso Oaxaca

4. Elaboración de productos cárnicos.

Composición de la carne y de los productos cárnicos

Elaboración del jamón

Elaboración de salchicha

Elaboración de salami

Elaboración de carne deshidratada

Elaboración de tocino

Elaboración de longaniza

Elaboración de chuleta

Elaboración de chorizo tipo español

Elaboración de salchicha de pollo

5. Valor agregado a la producción del maíz.

Introducción

Generalidades

Aspectos del maíz

Manejo agronómico del maíz

Cosecha

Transformación y valor agregado

Propuestas de valor agregado

6. Plantas Medicinales.

Historia del uso de las plantas medicinales

Herbolaria tradicional

Plantas utilizadas en la herbolaria

Los principales activos de las plantas

Partes útiles de las plantas

Toxicidad de las plantas medicinales

Tratamiento de plantas

Aplicaciones medicinales

Propagación de plantas

7. Producción y comercialización de agua purificada.

Materiales

Acondicionamiento

Abastecimiento

Filtración

Tratamiento

Purificación

Comercialización

8. Productos ornamentales (orquídea y bonsái).

Plantas ornamentales

Orquídeas

Bonsái

9. Producción y manejo de abonos orgánicos (lombrices-composta).

Objetivos y conceptos

Clasificación de residuos

Características de los residuos
Beneficios de los residuos
Abonos orgánicos
Condiciones del terreno

10. Procesos de producción y comercialización de amaranto.

Introducción
Manejo agronómico del cultivo
Fertilidad
Cosecha

11. Huertos urbanos.

Objetivo
Concepto
Antecedentes
Importancia del huerto familiar
El suelo y los sustratos
Ubicación de huerto
Condiciones del terreno
Cantidad y distribución de cada cultivo
Época más apropiada
Establecimiento de almacigo
Requerimientos ambientales
Proceso productivo del pimiento
Proceso productivo del jitomate
Proceso productivo del alechuga
Índice de cosecha
Cosecha

12. Hidroponía.

Introducción a la hidroponía
Condiciones ambientales
Sistema de riego
Nutrición vegetal
Cultivos hidropónicos.

8. Presupuesto.

El presupuesto asignado para esta acción social, es de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el concepto de pago de capacitación de cursos, con cargo a la partida presupuestal 4421 denominada Becas y Otras Ayudas para programas de Capacitación” de Acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México vigente.

8.1 Presupuesto desagregado en los diferentes rubros.

General

Capacitación	\$1,446,000.00
Expedición de Constancia de participación	\$54,000.00
Total	\$1,500,000.00

Desglose

Curso	Hrs.	Costo Unitario	Part.	Total	Materiales	Capacitación
Producción de fresa orgánica.	20	2,833.33	30	85,000.00	4,500.00	80,500.00
Elaboración de dulces cristalizados y conservas de frutas y hortalizas	20	2,833.33	30	85,000.00	4,500.00	80,500.00
Elaboración y comercialización de quesos (Panela, Botanero y Oaxaca)	20	2,833.33	30	85,000.00	4,500.00	80,500.00
Elaboración de productos cárnicos	40	2,583.33	60	155,000.00	4,500.00	150,500.00

Valor agregado a la producción del maíz	40	2,583.33	60	155,000.00	4,500.00	150,500.00
Plantas Medicinales	60	2,833.33	90	255,000.00	4,500.00	250,500.00
Producción y comercialización de agua purificada.	20	2,833.33	30	85,000.00	4,500.00	80,500.00
Productos-ornamentales (orquídea y bonsái)	60	2,833.33	90	255,000.00	4,500.00	250,500.00
Producción y manejo de abonos orgánicos (lombrices-composta)	20	2,833.33	30	85,000.00	4,500.00	80,500.00
Procesos de producción y comercialización de amaranto	20	2,833.33	30	85,000.00	4,500.00	80,500.00
Huertos urbanos	20	2,833.33	30	85,000.00	4,500.00	80,500.00
Hidroponía	20	2,833.33	30	85,000.00	4,500.00	80,500.00
Totales	360	33,500.00	540	1,500,000.00	54,000.00	1,446,000.00

8.2 Monto unitario por persona beneficiaria o usuario.

El monto unitario por usuario será aproximadamente de \$2,800.00, por los 540 participantes a la capacitación, el cual corresponde a la entrega de materiales y los costos de capacitación.

Curso	Materiales	Capacitación
Producción de fresa orgánica.	150.00	2,683.33
Elaboración de dulces cristalizados y conservas de frutas y hortalizas	150.00	2,683.33
Elaboración y comercialización de quesos (panela, botanero y Oaxaca)	150.00	2,683.33
Elaboración de productos cárnicos.	75.00	2,508.33
Valor agregado a la producción del maíz.	75.00	2,508.33
Plantas medicinales	50.00	2,783.33
Producción y comercialización de agua purificada	150.00	2,683.33
Productos ornamentales (orquídea y bonsái)	50.00	2,783.33
Producción y manejo de abonos orgánicos (lombrices-composta)	150.00	2,683.33
Procesos de producción y comercialización de amaranto	150.00	2,683.33
Huertos urbanos	150.00	2,683.33
Hidroponía	150.00	2,683.33
Totales	1,450.00	32,050.00

Los insumos utilizados no serán proporcionados por el facilitador.

El desglose de materiales para los cursos incluye:

- Manual con los contenidos del curso en formato digital.
- Constancia de participación (sin valor curricular).

Desglose de los cursos de Elaboración de productos cárnicos, elaboración y comercialización de quesos (panela, botanero y Oaxaca) y Elaboración de dulces cristalizados y conservas de frutas y hortalizas incluye:

- Parrilla de gas y tanque de gas suministrado por la Alcaldía Xochimilco.
- Manual de contenidos del curso en formato digital entregado por el facilitador.
- Constancia de participación, entregado por el facilitador (sin valor curricular).

9. Temporalidad.

9.1. Fecha de inicio.

Mes de agosto del 2022.

9.2. Fecha de término.

Mes de noviembre del 2022.

No.	CURSO	HORAS	FECHAS	HORARIO	SEDES
1	Elaboración de Dulces Cristalizados y Conservas de Frutas y Hortalizas	20	Agosto	10:00 A.M. - 14:00 P.M.	Centro de Nutrición

2	Elaboración de Productos Cárnicos	40	Agosto	15:00 P.M. - 19:00 P.M.	Centro de Nutrición
3	Plantas Medicinales	60	Agosto	10:00 A.M. - 14:00 P.M.	Centro de Nutrición
4	Valor Agregado a la Producción de Maíz 2	20	Agosto	10:00 A.M. - 14:00 P.M.	Patio Fomento
5	Producción y Comercialización de Agua Purificada	20	Agosto	10:00 A.M. - 14:00 P.M.	Patio Fomento
6	Productos Ornamentales (Orquídea y Bonsái)	60	Agosto-septiembre	15:00 P.M. - 19:00 P.M.	Patio Fomento
7	Producción y Manejo de Abonos Orgánicos (Lombricomposta)	20	Septiembre	15:00 P.M. - 19:00 P.M.	Patio Fomento
8	Procesos de Producción y Comercialización de Amaranto	20	Septiembre	10:00 A.M. - 14:00 P.M.	Patio Fomento
9	Huertos Urbanos	20	Septiembre	10:00 A.M. - 14:00 P.M.	Salón Fomento
10	Hidroponía	20	Septiembre	10:00 A.M. - 14:00 P.M.	Salón Fomento
11	Producción de Fresa Orgánica	20	Septiembre	10:00 A.M. - 14:00 P.M.	Patio Fomento
12	Elaboración y Comercialización de Quesos (Paneta, Botanero y Oaxaca)	20	Septiembre	15:00 P.M. - 19:00 P.M.	Centro de Nutrición

10. Requisitos de acceso.

10.1

Los criterios para aceptar a los participantes, serán los que cumplan con los requisitos de acceso al 100% para ser personas beneficiarias a los cursos de capacitación.

* Tener su residencia en la demarcación territorial de la Alcaldía Xochimilco.

* No podrán ser beneficiadas de esta Acción Social aquellas que pertenezcan a otro Programa Social similar del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local.

10.2 Señalar la documentación solicitada.

- Solicitud de participación al curso requerido a través del Sistema de Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).
- Copia legible del **INE**.

Estos documentos se deberán presentar en la Oficina de la Subdirección de Asesoría y Proyectos Productivos, ubicada en Francisco I. Madero S/N, Esquina Morelos, Barrio el Rosario, Alcaldía de Xochimilco.

10.3

No podrán establecerse requisitos de acceso adicionales a los señalados en los lineamientos de operación.

11. Criterios de elección de la población.

11.1

La acción social será focalizada a residentes de la Alcaldía Xochimilco que cumplan con requisitos de acceso en tiempo y forma, sean emprendedores o propietarios de algún negocio, el beneficiario requisita solicitud de inscripción en la que se encuentra el rubro de situación actual del beneficiario donde especifica si es MIPYME en operación o EMPREDEDOR, el beneficiario validará con su nombre y firma dicha información, tener disponibilidad para asistir presencialmente a las sesiones y completar su trámite de inscripción una semana antes del inicio del curso.

Los criterios para la selección de la población beneficiaria es la siguiente:

- a. Ser habitante de la Alcaldía Xochimilco.

- b. Ser mayor de 18 años.
- c. cumplir con la documentación requerida en tiempo y forma.
- d. Concluir su trámite a más tardar una semana antes del inicio del curso de inscripción.
- e. Presentar los requerimientos solicitados, con un horario de atención de 09:00 a.m. a 14:00 horas de lunes a viernes.

11.2 Esta acción va dirigida al público en general y cuando se haya rebasado la población objetivo se priorizará a las personas que se encuentren en situación de desempleo que radiquen en la Alcaldía Xochimilco, por lo cual se solicitará el documento que avale dicha condición.

11.4

Cualquier persona podrá realizar su solicitud de inscripción a esta acción social que pertenezca a la Alcaldía Xochimilco.

12. Operación de la acción.

12.1

Las imparticiones de cursos de capacitación serán el Centro de Nutrición del Deportivo Xochimilco, Aula de la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo de la Alcaldía Xochimilco y patio de Usos Múltiples de la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo, dependientes de la Alcaldía Xochimilco de manera presencial, de igual manera se aplicarán las disposiciones sanitarias vigentes de la Ciudad de México.

12.2

Considerando la aplicación de medidas sanitarias contra COVID-19 vigentes en torno a la sana distancia, la entrega de constancias será de manera paulatina y personal una vez concluidos los cursos, en oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo de la Alcaldía Xochimilco, ubicada en Francisco I. Madero S/N, esquina José María Morelos, Bo. El Rosario, C.P. 16070.

12.3

Durante su operación, las acciones sociales no podrán asociarse ni vincularse, explícita o implícitamente, con ningún partido político, candidato o servidor público en específico.

12.4

Los trámites de inscripción serán totalmente gratuitos.

12.5

Los solicitantes que reúnan los requisitos señalados y concluyan el proceso de inscripción acudirán a la capacitación en los días, horas y lugar que la Alcaldía indique de manera presencial.

12.6

La Alcaldía Xochimilco y el facilitador otorgarán constancia de participación a beneficiarios que cumplan con el 90% del temario y asistencias.

13. Difusión.

La difusión se desarrollará a través de redes sociales de la Alcaldía Xochimilco.

14. Padrón de beneficiarios o listado de identificación de personas beneficiarias.

Una vez finalizada la acción se entregará listado de inscripción y listado de acreditados. Los datos personales recabados de los beneficiarios, se realizará conforme a lo establecido por la Ley de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la ley de transparencia. Acceso a la información Pública y rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se publicará en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el sistema el padrón de beneficiarios del curso de capacitación, así como el resguardo estricto para los fines establecidos en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDDF).

15. Criterios de exigibilidad, conformidad, rendición de cuentas.

15.1

1. Por escrito libre dirigido al Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, el participante podrá realizar su duda o queja.

2. El Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, una vez ingresado el escrito, tendrá la obligación de atender la duda o queja del participante en un lapso no mayor a tres días hábiles.
3. El Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, girará respuesta mediante escrito al participante quejoso, así como dará seguimiento oportuno a las acciones manifestadas en el mismo.
4. En caso de que el Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, no resuelva la queja el participante podrá acudir a la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja, a través del Servicio Público de Localización Telefónica LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente.

16. Evaluación y monitoreo.

Nivel objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia /periodo de cálculo	Meta	Medida de verificación
Propósito	Población capacitada para la reactivación económica.	Porcentaje de personas capacitadas	$(\text{Demanda/número de inscripciones}) \times 100$	Porcentaje	Mensual	100%	Solicitud de inscripción
Componente	Realizar cursos de capacitación	Cantidad de cursos	$\text{Cursos (programados / ejecutados)} \times 100$	Cantidad	Mensual	100%	Constancias

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - El presente Aviso entra en vigor a partir del día de su publicación.

Ciudad de México a 14 de septiembre de 2022.

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ

(Firma)

ALCALDE EN XOCHIMILCO